



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 94

24 de marzo de 2004

VII Legislatura

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

**Ilmo. Sr. D. Jesús Adriano Valverde Bocanegra**

**Sesión celebrada el miércoles 24 de marzo de 2004**

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-149/04 RGEF. 1345 (VII).** Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jorge García Castaño, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para solucionar el conflicto abierto en las universidades públicas madrileñas en torno al complemento retributivo para el personal docente.

**2.- Comparecencia con tramitación acumulada:**

**C-141/04 RGEF. 466 (VII).** Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Universidades e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes, iniciativas y proyectos de su Dirección General para el presente curso académico.

**C-142/04 RGEF. 467 (VII).** Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Universidades e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes, iniciativas y proyectos de su Dirección General para el presente curso académico.

**C-151/04 RGEF. 620 (VII).** Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Universidades e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyectos e iniciativas a desarrollar por la Dirección General durante el año 2004.

**3.- Ruegos y Preguntas.**

**SUMARIO**

-Se abre la sesión a las 11 horas y 11 minutos.  
 Página ..... 2099

— **PCOC-149/04 RGEF. 1345 (VII). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jorge García Castaño, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para solucionar el conflicto abierto en las universidades públicas madrileñas en torno al complemento retributivo para el personal docente.**

Página ..... 2099

-Interviene el Sr. García Castaño, formulando la pregunta.

Página ..... 2099

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 2099

-Intervienen el Sr. García Castaño y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 2099-2101

**Comparecencias con tramitación acumulada:**

— **C-141/04 RGEF. 466 (VII). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Universidades e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes, iniciativas y proyectos de su Dirección General para el presente curso académico.**

Página ..... 2101

— **C-142/04 RGEF. 467 (VII). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora**

**General de Universidades e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes, iniciativas y proyectos de su Dirección General para el presente curso académico.**

Página ..... 2101

— **C-151/04 RGEF. 620 (VII). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Universidades e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyectos e iniciativas a desarrollar por la Dirección General durante el año 2004.**

Página ..... 2101

-Intervienen la Sra. Rodríguez Gabucio y la Sra. Ongil Cores, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 2101-2102

-Exposición de la Sra. Directora General de Universidades e Investigación.

Página ..... 2102-2106

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. García Castaño, la Sra. Rodríguez Gabucio y la Sra. Ongil Cores.

Página ..... 2106-2112

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 2112-2114

**— Ruegos y Preguntas.**

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 2114

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 32 minutos.

Página ..... 2114

(Se abre la sesión a las once horas y once minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Iniciamos la Comisión de Educación prevista para hoy con el primer punto del orden del día.

**Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jorge García Castaño, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para solucionar el conflicto abierto en las universidades públicas madrileñas en torno al complemento retributivo para el personal docente.**

———— PCOC-149/04 RGEP. 1345 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Simplemente para formular la pregunta en los mismos términos: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar el conflicto abierto en las universidades públicas madrileñas en torno a la percepción del complemento retributivo por parte del personal docente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Castaño. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Luis Peral.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Señor Presidente. En primer lugar, señor Diputado, quiero manifestarle la sensación que tengo de que lo que usted denomina conflicto abierto se ha cerrado, sorprendente o milagrosamente, como usted quiera, tras las elecciones del pasado día 14. En el fondo, tenía que ser así, porque yo creo que los profesores universitarios conocen que existe una partida en el presupuesto del 2003, prorrogado para el 2004, que se denomina "Complemento retributivo de las universidades públicas madrileñas", y también porque no existen razones temporales para ese presunto malestar, pues otros años este complemento se cobró en el mes de julio, aproximadamente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Esta pregunta estaba hecha hace bastante tiempo, y como todos ustedes saben, los sucesos que han tenido lugar en nuestra Comunidad han hecho que esta pregunta se retrase hasta este momento. En cualquier caso, era por todos conocido el malestar que se ha generado en torno a la percepción o no del complemento retributivo por parte del personal docente en el conjunto de la comunidad universitaria madrileña. Este malestar llevó a la convocatoria de una huelga para el día 11 de marzo. Evidentemente, ese día y los posteriores tocaba hablar de otras cosas y no tenía mucho sentido hablar de este tema y, por lo tanto, es absolutamente normal que este asunto no haya estado en la opinión pública al nivel que se hubiera merecido.

En cualquier caso, refiriéndome sobre todo a la comparecencia que el día 18 de febrero tuvo en esta Comisión el Rector de la Universidad Carlos III, y, a su vez, Presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas Madrileñas, Gregorio Peces-Barba, para informar sobre su visión sobre la universidad pública madrileña, en la que, entre otras cosas, el señor Peces-Barba nos dijo que los profesores han cobrado en 2003 el complemento del 2002, que la Comunidad Autónoma de Madrid pagó el 80 por ciento y las universidades del 20 por ciento, con promesa de devolución; promesa ésta basada, según el Rector, en las reglas de la buena fe entre los rectores y el anterior Consejero. Seguramente yo esté mal informado en muchos de estos temas, y me parece muy bien que me corrija en su segundo turno.

El señor Peces-Barba también nos dijo que, en conversaciones con la Directora General de Universidades, ésta les había dicho a los rectores que no había ningún papel en torno a este compromiso; que tampoco había consultado con la anterior Administración; que no le valía la palabra de los rectores, y, en el fondo, que no reconocía ese compromiso.

El anterior complemento, el del 2001, fue totalmente financiado por la Comunidad, y eso es así, sobre todo, porque las universidades no tienen una partida en concreto para este asunto. Los rectores propusieron a la Administración que en el 2004 se pague el complemento 2003, y que se

consolide definitivamente en las remuneraciones, estableciendo complementos diferenciados en el ámbito docente, investigador y de gestión, como existen en otras Comunidades.

Me gustaría que nos aclarara si esta propuesta es, finalmente, a la que se ha dado viabilidad, si es la que se ha asumido por parte de la Administración o no, porque el Rector nos decía que a la Presidenta de la Comunidad y a usted mismo les había parecido bien esta propuesta, pero que no habían vuelto a saber nada del tema en el momento en que yo formulaba la pregunta, y esto había dado lugar a una huelga por parte del profesorado madrileño el día 11 de marzo. El Rector tenía además una preocupación que me parece muy lógica, y es que la Administración entendiera más el lenguaje de la huelga y de la movilización que la vía del diálogo y las razones que les habían dado los propios rectores a la Administración, a la señora Presidenta y a usted mismo en las reuniones que habían mantenido.

En el anterior Pleno, a una pregunta de la Portavoz socialista, usted dijo que iba a cumplir todos los compromisos firmados. Yo creo que oí firmados; yo no sé si esto entraba dentro de los compromisos firmados, de los no firmados, o no sé en qué tipo de compromisos entraba: si era de los que había que cumplir o no. Si me dice usted que esto ya no es un problema, debo creerlo; pero espero que lo aclare un poco más en la segunda intervención. ¿Todo esto quiere decir que usted reconoce ese compromiso de que el complemento retributivo se pague íntegro, y no lo tengan que financiar en ninguna parte las universidades? ¿Tiene el Partido Popular firma, pero no palabra, o esto está solucionado del todo, y valen los compromisos firmados, los hablados, y el Partido Popular respeta la palabra del anterior Consejero también? Yo no sé qué le parecerá al señor Mayor Oreja que su palabra tenga mayor o menor validez según el momento; espero que, por lo menos, hayan corregido esta situación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Sí, señor Presidente. A mí lo que realmente me interesa, señor Consejero, y la pregunta clara es si se va a asumir la propuesta de los rectores, en el sentido de que en el

2004 se pague el complemento retributivo del 2003; que se consoliden definitivamente las remuneraciones, y que se establezcan complementos diferenciados en el ámbito docente, investigador y de gestión, como en otras Comunidades. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para cierre del debate de esta pregunta, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Gracias, señor Presidente. Señorías, ustedes conocen bien que el complemento adicional de profesores universitarios por actividades docentes, investigadoras o de gestión viene regulado en nuestra Comunidad por el Decreto 153/2002, Decreto que desarrolla la LOU. Este Decreto determina clarísimamente que "dicho complemento es una retribución no consolidable" -lo dice textualmente- "y de carácter variable, en función de méritos contraídos en cada curso, y posteriormente evaluados", y también dice textualmente: "Cuya percepción no genera ningún derecho individual para los cursos siguientes." Quiere decir esto que difícilmente se puede consolidar algo en cuyo nacimiento se incluyó expresamente la mención de que era no consolidable.

En el año 2003, la Comunidad de Madrid abonó, mediante acuerdos del Consejo de Gobierno de 6 de marzo y 16 de octubre, 27.256.720 euros por dicho complemento, hasta el límite del importe presupuestado, solicitando las universidades públicas posteriormente una cantidad adicional de 7,3 millones de euros. La Consejería de Educación ha solicitado a las universidades que justifiquen las razones de este incremento; estamos hablando de más de 1.200 millones de las antiguas pesetas que no estaba ni previsto ni presupuestado para el año 2003.

Quiero también recordarle a usted que en el artículo 25 del decreto que he mencionado, expresamente se menciona que los créditos presupuestarios del complemento adicional serán presupuestados de forma separada; quiere ello decir que no solamente es un complemento basado en méritos y no consolidable sino que expresamente se determina que hay que financiarlo con una partida específica, y que no podemos superar la citada partida.

En el presupuesto del año 2003, prorrogado para el 2004, es decir, el que rige en estos momentos, se incluye una partida específica denominada complemento retributivo de las universidades públicas madrileñas, por un importe de 29.852,54 euros. Está previsto que próximamente el Consejo de Gobierno apruebe un acuerdo autorizando el pago de dicha cantidad, con sujeción a lo establecido en el Decreto 153/2002.

Finalmente, quiero terminar manifestando que la universidad siempre ha sido una de las prioridades en la política de gasto regional, como lo evidencia el incremento de la financiación que se ha destinado a las universidades públicas en los últimos ocho años. Las subvenciones para gasto corriente han aumentado un 102 por ciento, o sea que se han duplicado, y las subvenciones de capital para gastos de inversión han experimentado un incremento del 180 por ciento. Señorías, seguiremos cumpliendo nuestros compromisos con las universidades públicas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Gracias por su presencia esta mañana en la Comisión de Educación. A continuación, pasamos al segundo punto del orden del día.

#### **Comparecencia con tramitación acumulada:**

**Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Universidades e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes, iniciativas y proyectos de su Dirección General para el presente curso académico.**

———— C-141/04 RGEF. 466 (VII) ————

**Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Universidades e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes, iniciativas y proyectos de su Dirección General para el presente curso académico.**

———— C-142/04 RGEF. 467 (VII) ————

**Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Universidades e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyectos e iniciativas a desarrollar por la Dirección General durante el año 2004.**

———— C-151/04 RGEF. 620 (VII) ————

Tratándose de comparecencias acumuladas, habrá dos turnos; uno para el Grupo Parlamentario Socialista y otro para el Grupo Parlamentario Popular, al objeto de centrar el motivo de la petición de comparecencia, por un tiempo de cinco minutos cada uno de ellos, y, a continuación, tendrá la palabra la señora Directora General. En primer lugar, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Buenos días. Ante todo, quiero agradecer a la señora Directora General su presencia aquí, y también congratularnos de que por fin hayamos podido tener esta comparecencia, aplazada por motivos de salud; por tanto, nos alegramos de ver que la señora Directora General está completamente restablecida. Es la primera vez que comparece aquí, e indudablemente no será la última. En esta primera comparecencia, que es un tipo de comparecencia inicial, en las que tenemos un objeto muy amplio, en realidad lo que más nos interesa es oír a la señora Directora General, lo que nos tiene que decir sobre sus planes y sus proyectos. Hemos centrado esta comparecencia en el año 2004, porque nos parece que éste es un año un poco especial, en tanto que las universidades están todavía adaptándose a la aplicación de la LOU; hay una serie de organismos, como la Agencia de Calidad y Evaluación, que están empezando a andar, y de los que sabemos muy poco, porque su historia es también muy breve. Querriamos preguntarle si va a haber continuidad o no respecto a las líneas que ha seguido el Gobierno anterior y en qué medida, en qué áreas o en qué conceptos y criterios se van a efectuar los cambios, si es que los va a haber.

Querriamos también que nos hablara de las previsiones del equipo de Gobierno en cuanto a los temas económicos, entre otros el complemento retributivo, al que ya ha hecho alusión el Consejero, aunque es verdad que ha hecho alusión a unas regulaciones y ha olvidado otras; por ejemplo, ha olvidado que el complemento retributivo viene regulado por el Acuerdo, que se firmó con todos los sindicatos en el año 2000, de Promoción y Estabilización del Profesorado de las Universidades Públicas de Madrid, en el que no hablaba para nada de que tuviera un plazo de finalización, ni hablaba de evaluaciones ni de otras cosas que se han introducido después. ¿En qué medida aquel Acuerdo

del año 2000 tiene vigencia? Porque no sabemos realmente si el Gobierno ha prescindido de aquel acuerdo firmado, que no ha sido sustituido por otro acuerdo con los Sindicatos?

Queríamos que nos hablara también, puesto que, todavía no tenemos los presupuestos, y, por tanto, tenemos que hacerle estas preguntas, en cuanto a previsiones; no tenemos presupuesto, y, por tanto, no sabemos la política que va a seguir este equipo respecto a financiación a los alumnos; sobre todo nos interesa qué idea tiene de las ayudas al estudio para los estudiantes con más dificultades económicas; nos interesa especialmente lo que se refiere, aparte del complemento retributivo, sobre lo que también nos gustaría que usted nos precisara algo, a la negociación y financiación de los acuerdos ya firmados respecto a personal funcionario y laboral de las universidades, tanto PDI como PAS.

Respecto a los temas de investigación, queríamos que nos hablara respecto al IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, que está ya cumplido, y nos dicen que a punto, pero no sabemos cómo de a punto, de ponerse en conocimiento el siguiente. Por último, querría también preguntarle, respecto de las universidades, cómo va y qué previsiones hay respecto al II Plan Plurianual de Inversiones 2003-2006, que está prorrogado, ya que lleva más de un año sin vigencia.

También querría, y esto ya a nivel general, que nos explicara usted cómo son sus relaciones con la universidad, porque tanto el profesorado como los órganos directivos de las autoridades académicas de la universidad nos han hecho llegar cierto malestar por algún grado de incomunicación o de incomprensión que sienten por su parte, y también por una falta de compromiso claro ante los temas que se le plantean y que, en el mejor de los casos, reciben buenas palabras y poco más, pero no sólo las autoridades académicas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Sí, señor Presidente. Los agentes sociales parece que no están muy conformes con el tipo de relación que tienen con su Dirección General. A mí esto me parece muy importante, porque, aparte de las medidas concretas que se tomen, un clima de

diálogo, de concordia y de concierto viene bien a todas y a todos, pero máxime a la universidad, que es una institución con una vulnerabilidad especial en ese aspecto de la incomunicación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, también dar la bienvenida a la Directora General de Universidades e Investigación a ésta su primera comparecencia en la Comisión de Educación. Espero que tengamos la oportunidad de tenerla en otras muchas, dada la importancia que para esta Comisión, para esta Comunidad, y, sobre todo para el Gobierno del Partido Popular, tienen las universidades madrileñas.

Señor Presidente, voy a ser muy breve, porque ni siquiera voy a consumir el tiempo que me corresponde, porque prácticamente lo que voy a hacer es atenerme al objeto de la comparecencia, que es solicitar a la Directora General que nos informe sobre cuáles son los proyectos y las iniciativas que tiene previsto desarrollar su Dirección General durante el año 2004. No preguntamos por los planes previstos para toda Legislatura, porque, vuelvo a repetir, que ya tendremos ocasión de hacerlo en otros años, pero, evidentemente, esperamos que, una vez ha tomado posesión y han transcurrido esos cien primeros días del Gobierno de la Presidenta Esperanza Aguirre, nos pueda dar una visión general, primero de las cosas que ya se están haciendo, lógicamente, pero también de cuáles son las previsiones para este año. Quedamos a la espera de la información. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señora Directora General de Universidades e Investigación, tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN** (Núñez Romero-Balmas): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías, por sus preguntas y por su interés directo en mi baja por enfermedad. Efectivamente, me encuentro restablecida y, aunque ésta es la primera vez que comparezco ante esta Comisión,

espero que no sea la última, porque, como acaba de decir la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el tema es importante, nos preocupa a todos y lo mejor será que trabajemos mucho a fin de conseguir una buena universidad para Madrid.

La situación de la que partimos es la que nos va a permitir entender qué es lo que va a hacer esta Dirección General y hacia dónde vamos. Nuestra dotación de capital humano, resultado de la inversión en educación, ha condicionado en el pasado, y lo seguirá haciendo en el futuro, nuestra capacidad de crecer, de generar riqueza y, en definitiva, de aproximarnos a los niveles de desarrollo de los países de nuestro entorno. Hoy sabemos además que el crecimiento económico depende cada vez más del conocimiento y menos de la dotación de recursos naturales, y, como se prevé que esto siga sucediendo en el futuro, éste depende, cada vez más, de nuestro capital humano actual y de nuestra capacidad de mejorarlo e incrementarlo.

Si partimos de la realidad que estudios nacionales e internacionales ponen de manifiesto de que España tiene un déficit de capital humano, tenemos serias dudas sobre nuestra capacidad de crecimiento a medio y largo plazo. Ahora bien, a diferencia de los recursos naturales, que se tienen o no se tienen, independientemente de que se exploten o no, los recursos humanos se construyen en gran parte, y, por tanto, pueden incrementarse en función de las prioridades de cada sociedad. El déficit puede tornarse superávit con una política educativa adecuada, y éste es el objetivo fundamental de la Dirección General de Universidades e Investigación: tornar el déficit en titulados superiores, en investigación y capacidad de generación de ciencia en un superávit en la Comunidad de Madrid.

¿Cuáles son, por tanto, los objetivos básicos de la Dirección? El aumento de nuestro capital humano en términos cuantitativos y cualitativos, y es, por tanto, el objetivo que nos sirve para establecer las medidas instrumentales concretas, pero también generales, de nuestra política. Para conseguir ese fin básico la Dirección General de Universidades e Investigación se propone, en primer lugar, estimular la formación de capital humano altamente cualificado, garantizando el acceso a la formación superior en condiciones de eficiencia y equidad. En su labor de estímulo, la Dirección se va a centrar en dos de las vertientes que debe tener en cuenta toda política educativa: la

formación de titulados superiores, es decir, de personas libres y capaces intelectualmente, preparadas, en definitiva, para el ejercicio de una profesión, y en la formación de jóvenes científicos e investigadores, de quienes dependerá en un futuro no muy lejano el avance del conocimiento. Todos ellos, buenos profesionales e investigadores, determinarán nuestro bienestar, nuestra capacidad de plantear, analizar y resolver de forma eficaz los problemas, sean éstos de la naturaleza que sean, que sin duda nuestra sociedad tendrá que afrontar en el futuro.

La Dirección General debe garantizar que este objetivo de formación se hace con las máximas garantías, es decir, con una utilización óptima de todos los recursos, tanto públicos como privados, disponibles. En ese sentido, no podemos olvidar que el factor humano es, precisamente, el recurso clave y fundamental para garantizar la formación de nuevo capital humano.

El segundo objetivo que vamos a pretender es apoyar la generación de nuevos conocimientos, definidos éstos en el sentido más amplio posible, a través de la creación científica y la innovación tecnológica. La generación de conocimiento es una actividad económica como cualquier otra, aunque con sus lógicas peculiaridades. Entre éstas, cabe destacar que no es contaminante, que tiene un elevado valor añadido, y que está basada en la utilización intensiva de capital humano; una vez más, capital humano, un recurso renovable, como he mencionado anteriormente.

La Comunidad de Madrid debe ser capaz de aprovechar los aspectos positivos de estas peculiaridades y formar buenos científicos y de atraer y retener a los mejores de entre quienes se han formado allende nuestras pequeñas fronteras, dentro y fuera de España. Sólo mediante una política adecuada de capital humano en nuestras instituciones de investigación y de educación superior conseguirán estas instituciones, dedicadas a la generación de conocimientos, contribuir decisivamente al avance paulatino de la sociedad y su economía.

En tercer lugar, nos proponemos impulsar la adaptación de Madrid a la que se ha dado en llamar recientemente sociedad del conocimiento por el papel fundamental que éste tiene para el desarrollo, y facilitar el acceso de individuos, empresas y todo tipo de instituciones a los mejores recursos de capital humano, de ciencia y de

tecnología disponibles, tanto aquéllos generados en la propia Comunidad como los que estemos en condiciones de atraer desde fuera.

Para cumplir con estos tres objetivos que he señalado, la Dirección General de Universidades e Investigación dispone de unos medios que, desde el punto de vista institucional, son, afortunadamente, muchos y muy variados. Tenemos trece universidades, seis de ellas de titularidad pública, y multitud de centros de investigación, vinculados muchos de ellos a las propias universidades, otros a centros dependientes del Estado. A estas instituciones dedicadas a la formación de capital humano y a la generación de conocimiento cabe añadir, desde el punto de vista de la sociedad, una riqueza y una variedad empresarial igualmente notable, que demanda buenos profesionales y respuestas particulares a sus retos y problemas inmediatos. En este sentido, dentro de los planes de actuación inmediatos de la Dirección General de Universidades e Investigación, está precisamente el de utilizar plenamente esa riqueza institucional, por una parte, y nuestro capital humano, por otra.

¿Cuáles van a ser las políticas de apoyo de la Dirección General a las instituciones, a las universidades y a los centros de investigación? Por su tamaño relativo, son las instituciones públicas las que dominan el panorama de la educación superior y de la investigación en la Comunidad de Madrid, en el resto del país e incluso en la Unión Europea; no somos atípicos en esto. No voy a entrar tampoco en las ventajas e inconvenientes que tal modelo pueda presentar; es el que define nuestro marco jurídico y, por tanto, el que tenemos que aceptar plenamente y del que debemos partir para proponer cualquier política educativa.

Pero sí voy a poner de manifiesto las que creo que, dentro de este modelo, son las responsabilidades de cada agente en el proceso de formación de capital humano y de generación de conocimiento. Las que considero propias de esta Dirección General de Universidades e Investigación se pueden resumir en una sola: el establecimiento de los mecanismos adecuados para que las instituciones, autónomas, como todos sabemos, respondan a lo que la sociedad demanda de ellas. Podría pensarse que, siendo éste, casi en exclusividad, su objetivo fundacional o su razón de ser, las universidades, los centros de investigación ya están preparados para ello, para dar respuestas a la sociedad, es decir, podríamos pensar que tienen

la suficiente flexibilidad y capacidad de reacción para que la toma de decisiones sea óptima; sin embargo, sabemos igualmente que no siempre es así.

No debemos olvidar que lo que puede ser bueno para la universidad o el centro de investigación como institución o como colectivo compuesto de individuos no tiene por qué serlo necesariamente para la sociedad, que le ha pedido un servicio determinado. Probablemente, su fuerte dependencia del erario público como fuente casi exclusiva de financiación no sea el mejor mecanismo para evitar decisiones erróneas. Como han señalado otros antes que yo misma, las universidades públicas, al estar protegidas contra la quiebra, suelen tomar sus decisiones sin tener en cuenta el criterio económico, el de eficiencia; criterio necesario para asegurar esa eficiencia y la transparencia en la gestión de unos organismos que se financian casi exclusivamente, como todos sabemos, con fondos públicos.

La Dirección General de Universidades e Investigación considera, por tanto, que, en su relación con las universidades y centros de investigación de la Comunidad de Madrid, su misión es la de establecer los mecanismos adecuados para que las instituciones respondan a los intereses de la sociedad. La Dirección debe, en mi opinión, velar por que el objetivo último de todas ellas, la formación de capital humano y la generación de conocimiento, sea el que determine su actuación, y se refleje en el servicio que dichas instituciones presten a la sociedad.

Para ayudar a crear el marco adecuado que permita a la sociedad ver satisfecha su demanda de formación y de desarrollo científico e innovación, la Dirección se propone garantizar, primero, que las relaciones entre las distintas instituciones y los usuarios, estudiantes y empresas, sean lo más eficientes posible, basándonos para ello en una política de información y transparencia, cuya finalidad es dar coherencia y consistencia a un espacio de educación superior madrileño en el que sumemos las habilidades y capacidades de cada uno y no dupliquemos esfuerzos. En segundo lugar, creemos que debemos garantizar que los objetivos y la gestión de las distintas instituciones, universidades y centros de investigación, sean igualmente eficientes y transparentes, y, muy especialmente, que dichos objetivos se sitúen claramente en línea con los intereses sociales, ya mencionados, en términos de formación de capital



humano y generación de conocimiento. Y, en tercer lugar, creemos que debemos garantizar que el factor humano, clave tanto en la formación de capital humano como en la generación de conocimiento, sea realmente el eje central en torno al cual gire la toma de decisiones en las instituciones proveedoras de los servicios: universidades y centros de investigación. No olvidemos que, además de los recursos financieros, hay que contar con el recurso humano; si aumentamos el gasto y no cuidamos nuestros recursos humanos, nunca mejoraremos nuestros resultados.

La Dirección General de Universidades e Investigación se compromete, por su parte, a actuar de la misma forma que va a pretender que actúen los demás, construyendo toda su política sobre la eficiencia, sobre la transparencia, y sobre la idea de que el factor humano es el principal determinante de la generación de conocimiento, ciencia e innovación.

Por otra parte, las instituciones deben asumir plenamente sus errores. La Dirección está dispuesta a asumir los que pueda cometer. Es la única forma de evitar que éstos se conviertan en norma aceptada, y cuento con su colaboración para que me sepan reconducir cuando adviertan que, efectivamente, estamos cometiendo errores. Son ustedes el mecanismo de control que permitirá que la Dirección asuma los errores, y no los cometa; pero, precisamente por eso, la Dirección debe, si quiere realmente defender los intereses de la sociedad, incentivar positivamente a las universidades públicas, a fin de evitar que su propia inercia, la resistencia a todo cambio que conlleve costes para algún sector ya establecido, acaben ahogando completamente su capacidad de evolucionar y adaptarse a las necesidades sociales.

Pero las entidades públicas no son las únicas que real y potencialmente pueden hacer mucho por la formación, la ciencia y la innovación en la Comunidad de Madrid. Por eso, la Dirección sabe que debe garantizar también la pervivencia y el desarrollo de las instituciones privadas de educación superior, universidades privadas en su mayoría, como además nos requiere nuestro ordenamiento jurídico. Para empezar, debemos reconocer su aportación a la formación de profesionales científicos e investigadores, proceso en el que no sólo no detraen recursos públicos -debemos recordarlo-, sino que, además, aportan riqueza a nuestra región, y, si bien no estamos obligados a subvencionarlas económicamente, sí estamos obligados a

garantizarles el ejercicio de su magisterio, sin interferencias indebidas, y a facilitarles, en las mismas condiciones de competencia y transparencia que a las instituciones públicas, el acceso a los fondos de investigación existentes.

En un nivel más concreto, la Dirección General de Universidades e Investigación debe apoyar institucional y económicamente todos aquellos proyectos de las universidades y centros de investigación públicos que aspiren a convertirse en proyectos de la máxima calidad o de excelencia. En sentido opuesto, esta Dirección se compromete a hacer todo lo posible por desincentivar todos aquellos comportamientos institucionales, vengán de la institución que vengán, que vayan en detrimento de estos principios.

¿Cuáles son las políticas de apoyo al capital humano que va a seguir esta Dirección General de Universidades e Investigación? Creemos que debemos garantizar, en primer lugar, que ningún joven con talento, capacidad y dedicación deje de recibir la formación más adecuada a sus inquietudes por razones ajenas a su voluntad, y debemos garantizar que ningún investigador de talento, maestro en ciernes de futuras generaciones y padre en potencia de avances científicos, sea preterido en las instituciones de nuestra Comunidad en nombre de intereses ajenos a la excelencia y al rendimiento académico. Esta Dirección General de Universidades e Investigación cree que la financiación directa a los estudiantes debería ser una pieza clave en la financiación pública de las universidades de la Comunidad de Madrid por razones tanto de eficiencia interna y externa de las instituciones como de equidad en el acceso a la formación superior.

La transición de un sistema como el actual, en el que se financia directamente a las instituciones, universidades públicas, las cuales dan el servicio a los estudiantes, no es fácil, ni podrá plantearse de un día para otro. Pero, si queremos realmente garantizar que nuestros estudiantes reciban el mejor servicio posible, no hay duda de que habrá que llegar a un compromiso que les permita ampliar su capacidad de elección, y que estimule a las universidades a darles el mejor servicio.

Es importante que no olvidemos que, en la actualidad, el cien por cien de los alumnos de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, más de 186.000 en el curso 2002-2003, están becados, y solamente pagan, aproximadamente, el

10 por ciento de los alumnos el coste total de su matrícula, algo más de 6.000 euros, estando el resto subvencionado con fondos públicos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Directora, vaya concluyendo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN** (Núñez Romero-Balmas): Terminó, señor Presidente. Por tanto, la Dirección va a seguir una política de apoyo directo a los individuos, profesores, investigadores y estudiantes, independientemente de la institución en la que realicen su labor, siempre y cuando demuestren su capacidad, dedicación y esfuerzo y estén dispuestos a participar en proyectos de comprobada calidad y excelencia, basados en la evaluación externa de méritos aportados y de resultados.

En esta política de apoyo a la formación de capital humano es en la que se va a enmarcar igualmente nuestro apoyo a la investigación, basándonos siempre en la evaluación de proyectos, que se realizará en función de la calidad de los individuos que nos lo planteen, de las garantías que nos den, del factor humano, como complemento a la tarea docente de las instituciones de las que estamos hablando. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Núñez, por su intervención. A continuación, pasamos a la siguiente ronda de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, con un turno de diez minutos por Grupo. En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer su comparecencia hoy aquí, y desearle que se encuentre mejor de salud. Quiero asegurarle también que va a contar con nosotros para fiscalizarle en la labor de gobierno, y va a contar con nosotros muy a menudo. Nos gustaría saber algo de lo que va a hacer; para eso yo creo que se pidió la comparecencia por parte del Grupo Parlamentario Socialista y por parte del Grupo Parlamentario Popular. Yo, francamente, estoy decepcionado por esta comparecencia, más allá de la propaganda, que

ha ocupado el 80 por ciento de su intervención, y de algún tufillo sobre algunos problemas que parece tener usted, sobre todo, con que este sistema universitario sea fundamentalmente público, y con un serio problema que parece tener usted respecto a que las universidades sean autónomas; problemas que, más o menos, veladamente, indica, y que vienen a situarla en lo que ha sido la línea dura y los apoyos más duros de la LOU durante su tramitación. Yo creo que va a contar con nosotros para fiscalizarle todos los días del año, y, además, yo le auguro que, con esta línea, usted no va a tener una buena relación ni con los rectores de las universidades públicas ni, creo, con el Ministerio de Educación del Estado; estoy francamente decepcionado en esa parte.

En primer lugar, quisiera saber si se van solucionando ya esos problemas de interlocución que había entre usted y los rectores de las universidades públicas madrileñas, porque a todos nos alarmó lo que dijo en la comparecencia el Presidente de la Conferencia de rectores de las Universidades Públicas Madrileñas respecto a que los rectores de las universidades públicas madrileñas pedían hablar directamente con el Consejero de Educación debido a una falta de sintonía con usted. A mí me parece estupendo que el señor Consejero se implique a fondo en las universidades, pero lo otro sí es, en cierto modo, alarmante. Yo, la verdad empiezo a comprender el porqué pasan estas cosas, pero, como soy nuevo, me gustaría que me explicase cómo va ese asunto.

En primer lugar, respecto a las cuestiones sobre las que yo creía que se iba a hablar, y que no se ha hablado, quisiera conocer los temas de financiación más concretos, es decir, por ejemplo, ¿con qué criterios se van a actualizar los contratos-programa de gastos corrientes? A todos nos parece bien que se renueven y nos han parecido un buen instrumento, pero nos gustaría que se actualizaran y saber los nuevos criterios, porque la LOU, su LOU, produce un aumento de gastos corrientes en las universidades, y esto hay que actualizarlo de alguna manera. Nos gustaría saber si se van a negociar los contratos-programa de inversiones que llevan dos años prorrogados. Yo creo que eso nos gustaría saberlo a todos, más allá de la propaganda.

En cuanto a investigación, creo que aquí habrá que saber con qué criterios se va a hacer el IV Plan Regional de Investigación, porque el tercero ha sido un buen instrumento, aunque con muchas

carencias presupuestarias, una escasa asignación presupuestaria, pero nos gustaría saber, repito, con qué criterios se va a hacer el IV Plan, y, sobre todo, ya que ha hablado usted tanto del capital humano, ¿qué medidas se van a tomar en este sentido? Pero, ¿qué medidas concretas? ¿Qué medidas se van a tomar para dignificar a los investigadores de nuestra Comunidad? ¿Con qué criterios se van a hacer las convocatorias de becas pre y post doctorales? ¿Qué se plantea para solucionar los problemas de lo que se entiende por becarios precarios a día de hoy? Porque eso es el capital humano. No sé si tienen ustedes, más allá de la propaganda, política al respecto, porque, claro, la propaganda sobre el capital humano está muy bien, es fácil hacerla, pero en esta Comunidad, en este país hay que ser un héroe para ser investigador, y, francamente, el problema no es que se vayan fuera de la Comunidad o del Estado, el problema es que los investigadores se van a casa, y, más allá de las formulaciones genéricas, habrá que saber, en concreto, qué medidas se van a tomar para corregir esta situación, porque el capital humano hay que pagarlo, fundamentalmente.

En otras cuestiones ha dejado usted entender algo, pero nos gustaría saber más sobre la política de tasas y becas que se va a seguir en esta Comunidad; quizás no muy en concreto pero sí como tendencia. Sabiendo que ya están todos los estudiantes becados, aparte de que estén todos becados, ¿va a haber alguna partida de becas más allá de esa beca genérica, como la llama usted, en nuestra Comunidad? ¿La va a haber o no? No sabemos.

En el tema del acceso, que es fundamental para lo que usted decía del acceso en condiciones de igualdad a la universidad pública, a día de hoy, sabemos lo que opinan las universidades, lo que opinan los Rectores sobre el acceso a la universidad, pero todavía no tenemos claro cómo va a quedar el sistema de acceso en la Comunidad de Madrid; eso no está claro; y eso es un elemento central para la igualdad de oportunidades. ¿Se sabe algo más de esto? ¿Está cerrado ya por fin el asunto?

Hay otras cuestiones, pero, como su primera exposición ha sido tan genérica, no sé si preguntárselas o no. Por ejemplo, hay cuestiones que para nosotros son centrales: ¿Qué fin va a tener la que en el programa del Partido Popular se conocía como Ley de Coordinación de las Universidades Madrileñas? ¿Se va a revitalizar el Consejo de

Universidades de la Comunidad de Madrid? ¿Va a haber algún tipo de interlocución, algún tipo de órgano, que no ha habido en otras épocas, entre las delegaciones y organizaciones estudiantiles y la propia Dirección General?

Y algo sobre lo que en algún momento habrá que hablar, porque también como propaganda, se habla mucho, aunque hoy ni siquiera eso, es sobre el espacio europeo universitario. En algún momento se tendrá que hablar de ello y en algún momento tendremos que saber algo de eso, más allá de la propaganda.

Y, sobre todo, insisto en los temas financieros. ¿Qué sabemos de esos contratos-programa que se tienen que negociar ahora? Porque nosotros sí creemos que las universidades tienen una insuficiencia financiera; aunque el Gobierno, en las últimas Legislaturas, haya hecho un esfuerzo, un esfuerzo grande con las universidades públicas, hay una insuficiencia financiera crónica en las universidades madrileñas, y nosotros no estamos para nada de acuerdo con las acusaciones que su compañero, el señor Beteta, el otro día, y usted misma hoy, lanzan gratuitamente contra los Rectores y contra los órganos de gobierno de las universidades. Nosotros creemos que se usa de la mejor manera posible la autonomía universitaria, consagrada en la Constitución de nuestro país, aunque a algunos les moleste.

Francamente, yo entiendo que la universidad pública española, y la madrileña en concreto, ha tenido unos grandes resultados en docencia y en investigación, si tenemos en cuenta sus escasos recursos, y, además, a mí me gustaría saber si mantienen ustedes esa acusación de que las universidades públicas, los Rectores de las universidades públicas, sus órganos de gobierno usan de manera laxa su presupuesto. ¿Ustedes creen que ese uso irresponsable de los fondos es mayor en las universidades que en cualquier otra institución? ¿Creen ustedes que ése es el problema verdadero de las universidades? ¿Van a seguir por esa línea?

Sus problemas con la autonomía universitaria ya los mostraron durante el debate de la LOU y en la propia formulación de la LOU, pero creo que las universidades, que quieren mucho a su autonomía, se lo han respondido de la mejor manera que se podía hacer; al final, la LOU ha conseguido más rectores progresistas en un año y medio que en toda la historia de la democracia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señor Presidente. Señora Directora General, la oía y no daba crédito; no daba crédito. Cuando yo quiero leer un ensayo teórico sobre la formación de capital humano, cojo un libro y me lo leo, no le traigo a usted aquí para que me lo recite. Perdona que se lo diga con este tono, pero lo hago porque cuando usted lo recitaba me miraba a mí, estando muy segura de que estaba diciendo lo que quería decir.

Mire usted, yo puedo estar de acuerdo con la mayoría de las cosas que usted ha dicho porque son ensayos teóricos -no digo metafísicos porque sería pasarme un poco, aunque no mucho-, pero, desde luego, ésta no es la respuesta a una petición de comparecencia que tiene una formulación concreta, y a la que usted no ha respondido; no ha respondido. De lo que usted ha dicho, sólo entre líneas, he podido obtener alguna información, y he de comunicarle, a mi pesar, que no me gusta. No me gusta porque, aparte de la lección sobre formación de capital humano -es un ensayo teórico que podría haber publicado en una revista empresarial o de cualquier otro tipo, y no tendría nada que decir al respecto-, parece que no tiene clara la diferencia entre lo que es un servicio público y lo que es una iniciativa empresarial con ánimo de lucro. Un servicio público, y la universidad lo es, tiene una financiación mayoritariamente pública, y no pretende un rendimiento económico, pretende otro rendimiento, y, si hacemos la evaluación de las universidades -y doctores tiene la Iglesia y órganos la Comunidad de Madrid para hacer esa evaluación-, observará, a poco que lo lea, que el incremento de trabajos de investigación, el incremento en la calidad de las universidades, en los últimos años, ha sido espectacular. No creo, por tanto, que en ese sentido deba usted tener queja, antes al contrario.

Efectivamente, esas premisas de las que usted habla de máximas garantías, nuevos conocimientos, nuevos y mejores científicos y sociedad del conocimiento me parecen bien. ¡Cómo me van a parecer mal! ¡Pero si es que eso es el catón de lo que es la universidad!, y lo es ya. También he deducido de sus palabras, a duras penas, pero eso sí lo ha dejado usted muy claro, una enorme desconfianza hacia la universidad. Acusa usted a la universidad pública -¡cuidado!, no a toda,

a la pública, porque usted lo ha especificado, y por eso lo remarco, porque lo ha dicho usted: la pública- de que tiene resistencia a evolucionar -lo he apuntado-, errores en la asignación de fondos, intereses ajenos a la excelencia. Me parece fortísimo. De verdad, cuando menos, muy arriesgado, y en boca de una directora general, más, porque un cargo público que tiene en sus manos la organización y la dirección de instituciones tan importantes y tan trascendentales para la formación de lo mejor de nuestra sociedad debería ser un poco más prudente. Me animo a decirle esto porque usted ha dicho que es a nosotros a quienes corresponde decir lo que usted hace mal, y, como a mí me parece que ése es un error, pues se lo digo; se lo digo ahora que es pronto, que tenemos todo el tiempo por delante para retomar el asunto.

Me extraña también haber visto en su intervención un elogio, que no se ha llevado la universidad pública, sino la universidad privada, en cuanto que no consume recursos y que hace grandes aportaciones al capital humano, a la formación; sí, claro que hace aportaciones, unas más que otras; algunas universidades privadas hacen aportaciones y otras menos aportaciones, porque unas están concebidas por su titularidad, por su trayectoria o por su experiencia más a unos fines y otras menos a esos mismos fines. Si usted hace el cómputo, no una evaluación profunda, sino solamente por encima, la diferencia es tan astronómica que sólo en una primera vista ya uno se da cuenta de cómo va el asunto.

Por ejemplo, cojamos un "item" de evaluación: si mira el número de tesis doctorales que salen leídas de las universidades públicas y de las privadas seguramente se llevará una sorpresa. Si además de eso mira en las universidades privadas cuáles de esas tesis han sido tutoradas por profesores de la misma universidad, la sorpresa será mayor, porque muchas de las tesis que se leen en las universidades privadas están tutoradas por profesores de la universidad pública, aunque se lean en la privada, pero se hacen en la pública.

Me parece que es usted injusta con la universidad pública, que desconfía de ella, y eso me explica también las reticencias y el temor que está invadiendo a la universidad pública ante la falta de receptividad de las propuestas que la universidad lleva por parte de su Directora General. Esa falta de receptividad es lógica si usted no confía en las universidades públicas, y no me parece que confie,

al menos en el grado suficiente.

Dejo este tema porque yo le había preguntado otras cosas que, como usted no tenía escritas, no me las ha dicho, pero yo le ruego que como ahora tiene otro turno, me diga algo que a mí me pueda servir para hacer el seguimiento de lo que va a ocurrir con la universidad. Primer tema; financiación. Antes de pasar a la financiación no puedo por menos que sorprenderme de la afirmación que usted hace de que los 186.000 alumnos están becados; no están becados, señora Directora General, es que la universidad es un servicio público; servicio público no es beca. Si yo me voy a un hospital a que me operen no me dan una beca, me operan porque yo previamente, con mis impuestos, me he hecho acreedor a que se me otorgue ese servicio público, nadie me beca, simplemente es que tengo derecho.

Yendo a la cuestión práctica, le diré que muchos alumnos de las universidades no tienen apoyo suficiente con ese porcentaje que la Administración Pública destina en administración, porque la gestión de su Dirección General y de todas las demás es administrar unos fondos públicos que son de los ciudadanos, no se becan, se les da derecho al acceso a los servicios a los que tienen derecho. Hay muchos alumnos que con ese acceso y ese servicio público no tienen bastante porque su situación económica está por debajo de la necesaria para poder mantenerse, haciendo unos gastos de transporte, de manutención, en algunos casos de residencia, en otros de material que no pueden afrontar con sus medios propios.

Yo había leído su programa electoral; supongo que ése sí es suyo o, por lo menos, lo asume usted, porque, claro, si usted es Directora General, y me pone cara de que tampoco va a asumir el programa electoral del Partido Popular, pues apagamos, y nos vamos. ¡Usted me dirá!. Pues bien, su programa electoral -el suyo, no el mío, que dice otra cosa- dice, por ejemplo, que se va a negociar el contrato-programa, con un incremento de 240 millones de euros durante la Legislatura, lo que supone un incremento del 25 por ciento sobre la cantidad anual presupuestada actualmente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, vaya concluyendo.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**:

Permítame unos segundos más, señor Presidente. Y yo querría que me diera el plazo, porque esto está en el programa, y supongo que habrá que cumplirlo.

Me dice que van a incrementar el presupuesto de becas en más del 20 por ciento, y ahora reconoce una cosa que yo vine diciendo los cuatro años anteriores, que es que las becas Erasmus no daban para que un alumno se pudiera mantener en el extranjero. Ahora ustedes lo dicen, y dicen que van a subir el 20 por ciento, y que van a multiplicar las Erasmus por cuatro en función del nivel de renta familiar.

Dice que las becas para alumnos con necesidades económicas van a subir de forma importante porque quieren garantizar que ningún alumno con dificultades económicas de la Comunidad de Madrid -no habla de excelente rendimiento académico-, ningún estudiante de la Comunidad de Madrid, repito, se quede, por motivos económicos, sin acceder a la universidad.

Por tanto, yo quiero que me cuente usted, que es para lo que la hemos llamado, qué va a pasar con todo eso; qué va a pasar con el Plan de Investigación Científica y de Innovación Tecnológica, y qué va a pasar con el II Plan Anual de Inversiones. Se lo vuelvo a repetir; ya se lo había dicho en mi primera intervención, pero, por favor, señora Directora General, ¡no me lea otro ensayo teórico-metafísico sobre la formación de personal! Yo lo sé leer sola en el sofá de mi casa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Ya he concluido. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Señora Directora General, quiero, en nombre de mi Grupo Parlamentario, agradecer la información que nos ha dado, y, al margen de que a otros Portavoces no les parezca bien la información que ha dado, o no les parezca oportuna o les parezca que es una tesis doctoral, nosotros entendemos que usted ha dado una clara, concisa y

larga información de cuál es el proyecto que tiene usted en su Dirección General sobre el tema de la universidad en nuestra Comunidad. Que a otros Grupos o a otros Portavoces no les guste, entendemos desde este Grupo Parlamentario que es normal, ahí están las diferencias de lo que son los distintos partidos políticos; pero, claro, yo creo sinceramente que cuando a una compareciente, a una Directora General, en este caso a usted, se le piden datos concretos, a lo mejor la comparecencia tendría que haberse pedido para que nos informara sobre esto, esto y esto. Es verdad que la comparecencia es amplia; es verdad que al pedir que nos informe sobre sus proyectos del año 2004, a lo mejor usted podría haber dado datos concretos, y haber pasado los quince minutos en los que ha intervenido dando datos de todo tipo, porque estoy segura de que los tiene; es más, sé que los tiene; pero entonces, a lo mejor, alguien podría preguntar cuál es su filosofía, cuál es la intención que tiene usted sobre las universidades, y qué es lo que va a hacer usted con el factor humano, que tantas veces ha nombrado en su intervención. En fin, yo creo que es bastante difícil que una intervención le pueda parecer bien a todo el mundo, y a tres Grupos, como los que estamos en esta Comisión, también.

Quiero decirle que a este Grupo Parlamentario nos parece correcta la filosofía que va usted a imprimir en su Dirección General; y nos parece correcta, fundamentalmente, porque hablar de capital humano en definitiva, al final es hablar del profesorado, es hablar de las personas que trabajan en la universidad, es hablar de los alumnos, es hablar y es tener claro qué es lo que se quiere hacer con el mundo educativo universitario.

Vamos a ver, aquí se han dicho algunas cosas y yo querría dar mi punto de vista, al margen de alguna consideración más que haré sobre su intervención. Yo no he visto que usted haya transmitido una desconfianza hacia la universidad pública; yo creo que usted ha expresado cuál es la situación que desde su punto de vista, como máxima responsable de las universidades en la Comunidad, ha podido percibir en estos meses.

Es verdad que cuando vino el Rector, Peces Barba, a comparecer en esta Comisión, dijo que había tenido reuniones con usted y con el señor Consejero; quiso vislumbrar él que no había habido una buena sintonía, él dijo que había tenido pocas reuniones, pero cuando yo en mi intervención le dije: señor Rector está usted diciendo que ha tenido

pocas reuniones, y en tres meses se ha reunido usted en cuatro ocasiones con los máximos responsables, es más de una vez por mes, que a la vista de lo que es tomar conciencia y posesión de una Consejería no es tan poco; al final él lo reconoció. No sé si es que lo que se quiere crear es la idea de que usted no tiene buena relación, pero por lo que yo he hablado personalmente con usted, creo que no existe esa mala relación.

Que usted haya hecho un elogio o una apuesta por la universidad privada, pues creo que tampoco, que me disculpe la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero mi apreciación sobre lo que ha dicho la Directora General no ha sido esa. Simplemente, ha dicho, o he entendido o he querido entender -perdón no quiero desdecir o cambiar la idea de la señora Rodríguez Gabucio- que además de las seis universidades públicas que tenemos en esta Comunidad, magníficas universidades, también existen otras, que son las privadas que, sin coste para la Consejería o para los presupuestos de la Comunidad de Madrid, es verdad que tienen una labor importante, es verdad que ahí hay un número importante de alumnos y profesores, y que ejercen una labor importante. ¿Qué es lo que tiene que hacer la Consejería? Desde este Grupo, nosotros le exigimos a la Directora General que lo que tiene que hacer es el control de esas universidades -está claro que sobre las públicas lo tiene-, pero nosotros le pedimos que tenga ese control que tiene que tener sobre las universidades privadas; que de verdad cumplan con las normas que tienen establecidas y que es verdad que tanto a nivel universitario como científico tengan el rigor que se les exige a todas las universidades, pero ni entiendo que en su intervención haya habido una desconfianza hacia unas ni un elogio hacia las otras, al menos desde mi punto de vista.

La señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que es muy hábil, es muy hábil, es muy hábil dialécticamente, y hablando de si están becados o no están becados los alumnos universitarios de nuestra Comunidad, pone el ejemplo de la sanidad, y yo diría: bien nadie se cuestiona si la sanidad madrileña es cara o barata, porque usted va a un hospital y no paga nada porque indirectamente ya paga usted con sus impuestos, pero sí es verdad que hay voces, y hay personas que dicen que la universidad en nuestra Comunidad es cara, o que tiene un coste y que hay personas que no la pueden pagar. Es verdad que hay

personas que desgraciadamente no la pueden pagar, pero para eso también existen becas en la Comunidad de Madrid que, por cierto, señora Directora General, y para que quede constancia en el Diario de Sesiones, además de las becas que tiene el Ministerio de Educación Cultura y Deportes la Comunidad de Madrid también tiene unas becas, en otras Comunidades Autónomas no gobernadas por el Partido Popular no existe ningún tipo de beca. Luego, entonces seamos un poco coherentes, porque si estamos exigiendo más becas, además de las del Ministerio, para nuestros alumnos, ¡qué bien!, yo siempre vuelvo a repetir una y mil veces: lo que se dé a la educación siempre será poco. Pero digámosles entonces a nuestros compañeros de otras Comunidades en las que gobiernan: a ver si ponéis algún tipo de beca en esa Comunidad. Y lo dejo en el aire, para que cada uno se lo diga al compañero que gobierne en otra Comunidad.

No me queda ya nada más que decirle a la Portavoz del Grupo Socialista que en nuestro programa, el que hayamos aumentado el 20 por ciento en esas becas Erasmus -ya lo había dicho ella. ¡Qué bien!- (La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCCIO**: *Está en el Diario de Sesiones, pero si no quiere no lo digo.*)

Señora Rodríguez Gabuccio, creo que en el Partido Popular a lo mejor nos podemos caracterizar por otros defectos, aunque no por el análisis de lo que haya dicho usted en otra ocasión, pero si es verdad que la dotación de las becas se entiende que no era suficiente, y se ha pensado que se suban, ¡qué bien! Lo tenemos en nuestro programa. Con lo cual no creo que el Partido Socialista en la Asamblea de Madrid pueda poner una pega a las becas en ese sentido. Claro, hablar ahora de que si el tema económico, la dotación, la financiación... Creo que vamos a tener tiempo en los debates de presupuesto, tanto en Comisión como en los Plenos, una vez que se hayan hecho los Presupuestos y una vez que estén ahí. Mientras tanto, hablar de cómo está el tema de financiación o cuál va a ser la financiación. Mire, yo me limito a las palabras que acaba de decir el Consejero de Educación hace escasamente media hora, que ha terminado diciendo, sobre el gasto en materia universitaria, que el gasto corriente ha sido subido un 102 por ciento, y en inversión un 180 por ciento. Nunca en esta Comunidad, y otras Comunidades, indudablemente, ni de cerca tienen esa dotación económica ni ese aumento presupuestario. Yo no quiero entrar en una

guerra de cifras, de verdad, porque creo que, además, el debate de hoy me ha parecido, sinceramente, más constructivo. Ya tendremos tiempo -vuelvo a decir, como empecé al principio de mi intervención- de venir a hablar de temas mucho más concretos. Del tema de financiación, cuando estemos en presupuestos, y ya se le pedirá, por supuesto, a la Directora General de Universidades, si de verdad ha hecho todo el esfuerzo que esté en su mano para poder dotar a las universidades madrileñas de los mayores recursos económicos.

Sí me gustaría decir algo y aclarar algo, porque también se ha hablado de las informaciones que ha dado el señor Beteta en relación con el gasto que tenían las universidades. No tengo aquí, ahora mismo, el resumen de prensa de sus declaraciones, pero creo recordar que el señor Beteta, simplemente lo que vino a decir es que las universidades tendrán que tener el gasto o justificar el gasto, una vez que hayan hecho sus propuestas, y, evidentemente, para eso está también la Consejería, para eso está también la Dirección General; o sea, que no se le quieran imputar a personas que, entre otras cosas, no están presentes en esta Comisión, frases y palabras que no han dicho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, vaya concluyendo.

La Sra. **ONGIL CORES**: Termino, señor Presidente. A mí me gustaría terminar, señora Directora General, repitiendo algunas de las palabras que usted ha dicho y que a mí me parecen fundamentales y de importancia, como son: la transparencia, la igualdad, la excelencia, la evaluación, la formación del profesorado, la estimulación de las universidades -lo he tomado de sus frases-, y me remito a las palabras de la Presidenta de la Comunidad en el debate de investidura, y es que, al final, lo que ella siempre ha propugnado, lo que ella pretende, y supongo que lo que ella exige a su Gobierno, y exige, indudablemente, al Consejo de Educación, y a usted en concreto, es que llevemos y consigamos que las universidades madrileñas no sean y se conviertan en las mejores de España, que ya lo son, sino que lleguen a ser las mejores de Europa. Para eso, sepa que cuenta con este Grupo Parlamentario, que, indudablemente, la apoyará, y que, como usted nos ha ofrecido, si vemos que en algo no coincidimos o

entendemos que no estamos de acuerdo, por supuesto también se lo diremos. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Para cierre de debate, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la Directora General de Universidades e Investigación.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN** (Núñez Romero-Balmas): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías, a todos ustedes por sus intervenciones que agradezco profundamente y de las que tomo nota, siento haber desilusionado a algunos de los comparecientes en cuanto a la presentación. Efectivamente, pensé que aunque pueda venir cargada de cifras convenía sentar las grandes líneas de lo que creo que va a ser mi trabajo en estos años, lo que considero que son las responsabilidades que he adquirido aceptando el puesto.

Creo que el primer tema al que tengo que hacer referencia, puesto que ha sido una alusión constante en todas las intervenciones, es a la supuesta -y digo supuesta porque en conversaciones recientes con los rectores me han negado que exista, aunque públicamente y aquí mantuvieron que la había- incomunicación entre los rectores, en concreto los de las universidades públicas, y esta Dirección General de Universidades e Investigación. Supuesta, porque sabemos, como nos han recordado en alguna intervención ahora mismo, que hemos mantenido reuniones, y yo les puedo decir que las reuniones no han sido sólo con los rectores, sino que también me he reunido, desde que estoy en este puesto, entre otras cosas porque, si no, no puedo familiarizarme con él y aprender sobre los temas sobre los que voy a tener que trabajar, con distintos sectores vinculados a universidades y centros de investigación: investigadores, profesores, directores de centros, rectores, etcétera.

Respecto a que entendamos como incomunicación que unos decimos una cosa y otros, otra, y que todavía no estamos de acuerdo, me parece que llegar a un acuerdo a los quince días o a los tres meses, que es en el período en el que estamos ahora, de haber llegado a un puesto, hubiera sido difícil de conseguir. Por tanto, no me parece alarmante que existan desacuerdos; creo que

si hay percepciones equivocadas, hay que intentar corregirlas, y, como les digo, tras la intervención aquí del Rector de la Universidad Carlos III y sus declaraciones a la prensa, le envié una carta personal en relación a las supuestas incomunicaciones, y, a golpe de teléfono, me contestó inmediatamente que no había tal, y que había tenido que decirlo, con lo cual quedamos tan amigos como al principio y tan dispuestos a seguir colaborando para hacer una buena universidad.

Que sea alarmante, por tanto, que hayan recurrido, según parece saltándose las jerarquías, a acudir directamente al señor Consejero o incluso a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, no me parece síntoma de ningún problema nuevo ni siquiera alarmante, es una práctica que se ha venido haciendo durante los últimos años. Por tanto, me parece lógico que utilicen todos los canales de comunicación que tengan abiertos con la Administración. En ese sentido, yo no les voy a poner ninguna pega, ni creo que lo haga ningún miembro del equipo; estamos todos abiertos a trabajar en común.

También quiero aclarar que no he acusado en ningún momento a nadie, y menos a las universidades públicas de nada en concreto, y, si manifiesto o he dejado traslucir desconfianza, lo único que he intentado es mantener y delimitar lo que considero que es el campo de responsabilidades de las universidades frente al campo de responsabilidades de la Administración, que es donde yo me encuentro ahora mismo. Como todos ustedes saben, yo provengo de la universidad y conozco muy bien ese mundo. No se trata de desconfianza, se trata de marcar lo que cada uno tiene que hacer, y, en cada puesto, las responsabilidades que tenemos.

¿Quieren ustedes pruebas de que, como les digo, no hay tal incomunicación ni tal desconfianza entre unas y otras? Pues, les voy a dar algunos datos relativos a los acuerdos a los que hemos llegado tentativamente entre los rectores de las universidades públicas y privadas y la Dirección General con vistas a trabajar durante esta Legislatura, acuerdos que, quizá por descuido, olvidó mencionar en su intervención ante esta Comisión el rector Peces Barba.

Llegamos al acuerdo de llevar a cabo un análisis en profundidad de la situación de la enseñanza superior en la Comunidad de Madrid, en colaboración entre las universidades públicas y



privadas y la Dirección General de Universidades e Investigación. Para ello, estamos de acuerdo en que vamos a recabar información que haga referencia a la cantidad y calidad de dos puntos fundamentales: unos "inputs" y unos "outputs". Entre los primeros, vamos a situar número y cualificación de personal docente e investigador, de personal administrativo y de servicios, alumnos, infraestructuras, financiación, etcétera. Las universidades tienen sobre la mesa la oferta por parte de la Dirección General de que seleccionen los indicadores que consideren más apropiados para, con posterioridad, reunirnos y empezar a trabajar en ellos.

Los "outputs" a los que nos hemos referido harían referencia a las tasas de graduación, la duración media de los estudios, la incorporación de licenciados al mercado laboral, etcétera, que se compararán con los obtenidos en otras universidades nacionales y extranjeras.

Consideramos que un análisis previo es fundamental si queremos, con rigor, abordar los problemas e insuficiencias o carencias que pueda tener la universidad pública o privada, es decir, el sistema universitario de la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, hemos llegado al acuerdo de facilitar el acceso a los usuarios y al público interesado en los resultados de este estudio, que no sería puntual y relativo a este año, sino que se plantearía como un estudio que se mantenga y se actualice año a año, de forma que los estudiantes tengan información puntual y real para hacer la mejor opción en cada momento.

En tercer lugar, este estudio va a dar lugar al diseño de un nuevo plan de financiación y un nuevo plan de inversiones en las universidades públicas que, partiendo del análisis de la situación actual fomente la especialización de los distintos centros en función de sus ventajas comparativas, que fomente una mayor cooperación entre las distintas universidades y centros de investigación, de forma que unas costosas inversiones en capital físico, en laboratorios y en maquinaria especializada que se han hecho durante los últimos años puedan ser compartidas y no desaprovechadas por particularismos y exclusivismos, es decir, estamos todos de acuerdo, universidades y Dirección General, en que ese tipo de estudio y ese tipo de análisis, con vistas al trabajo que va a resultar en los próximos años es necesario.

En definitiva, un plan, el plan de

financiación, que garantice la necesaria estabilidad a corto plazo y la suficiente flexibilidad a medio y largo plazo para que la universidad sea una institución dinámica y de su tiempo, y no una costosa reliquia del pasado. Un plan que potencie el principal recurso de las universidades -y permítanme que insista, aunque quizás llevo muy poco tiempo en este tipo de puestos porque vengo del mundo académico, de ahí que parezca que presento tesis doctorales, ya quisiera yo hacer más tesis ahora-, que es el propio capital humano, tanto desde el punto de vista de la selección de personal docente e investigador como desde el punto de vista de su formación permanente. La estabilidad, la flexibilidad y la concesión de incentivos para el personal docente investigador son condiciones necesarias para conseguir que el capital humano que se forma en las universidades tenga el nivel de calidad que nuestra Comunidad demanda, necesita y, de hecho, está financiando.

Por eso, como ya indicamos, nos proponemos estimular a las universidades a que lleven a cabo este proceso de selección en función de la excelencia, y dinamizar al propio personal docente e investigador para que persista en esa tarea apasionante, pero lamentablemente, y en eso estamos todos de acuerdo, y yo como investigadora se lo puedo certificar, poco o mal reconocida dentro y fuera de las universidades, que es la investigación y la formación continua. Estoy completamente a favor de que se reconozca, se valore y se retribuya.

Finalmente, con ese nuevo plan de financiación que vamos a diseñar conjuntamente con las universidades, nos proponemos facilitar la incorporación de los mejores estudiantes al sistema educativo mediante ayudas a la excelencia y al rendimiento. En ese sentido, vamos a introducir nuevos tipos de ayudas directas a través de las becas de excelencia y los préstamos-renta.

Dicen ustedes que hay muchos estudiantes que, aunque la universidad sea gratuita, es decir, tengan lo que yo llamo esa beca por valor de casi el 90 por ciento de lo que cuestan los estudios universitarios, todavía no pueden ir a estudiar; no pueden ir a estudiar en parte por las ineficiencias del sistema que nos proponemos corregir. Si en lugar de tener una tasa de fracaso del 30 por ciento, estudiantes que nunca terminan; si en lugar de tener una tasa de abandono del 30 por ciento, los recursos que estamos empleando mal en unos estudiantes que abandonan y no terminan, los dedicáramos todos a aquellos estudiantes que tienen capacidad,

dedicación y esfuerzo, tenga usted la seguridad, señora Diputada, de que podrían tener las becas-salario que realmente les hacen falta a algunos. Mientras permitamos que el sistema no sea eficiente y tenga semejante niveles de despilfarro, no podremos llegar a ellos y estamos contribuyendo a generar una injusticia en el acceso a la educación superior, que creo que hay que corregir.

Finalmente, creo que introduciendo préstamos-renta para los últimos años, mecanismo que estamos estudiando, conseguiríamos el doble objetivo de que aumente el gasto en educación, pero muy especialmente que aumente el gasto privado que, como bien saben ustedes, es en el que más nos alejamos de nuestros vecinos; no es en el gasto público, sino en el privado.

Los planes que hemos elaborado y sobre los que vamos a trabajar para la investigación guardan una estrecha relación con los que hemos expuesto ahora mismo aquí, con los que acabo de exponer para universidades; en parte, son los que justifican que se hayan unido las dos Direcciones, Universidades e Investigación: en primer lugar, elaborar ese mapa de la investigación en la Comunidad de Madrid, mapa que va a hacer junto con el de estudios, titulaciones y profesorado. Terminar de preparar, para su presentación y aprobación en los órganos competentes, el IV Plan de Investigación Científica y Técnica, que debe aprobar el Gobierno de Madrid en su momento. El hecho de haberse hecho la transición de Gobierno justo a comienzos de año, cuando el Plan debería haber sido aprobado y puesto en marcha -en este sentido, debo agradecer a la anterior Directora General de Investigación que dejara el plan en lo alto de la mesa para revisión por el equipo que iba a asumir su puesta en práctica-, ha implicado que para este año tengamos que hacer, con los presupuestos prorrogados, una prórroga del III Plan; están preparadas todas las convocatorias para que, en el momento en que se pueda empezar a gastar, se convoquen ayudas a la investigación durante un año puente, mientras se tramita el IV Plan, que entrará en funcionamiento a partir del año que viene.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Directora General, vaya concluyendo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN** (Núñez Romero-Balmas): Terminó, señor Presidente. Dentro de este plan, una de las cosas fundamentales en las que vamos a hacer hincapié es en poner en marcha planes conjuntos universidad/empresa, a través de proyectos de investigación y becas cofinanciadas, y, finalmente, establecer el marco legal que facilite el trasvase de investigadores e investigaciones entre las esferas educativas y de investigación y las empresas.

Como verán, el objetivo que pretendemos, y en el que les puedo garantizar que hay más acuerdo del que otros interlocutores les hayan podido transmitir, vengan de las universidades o de centros de investigación, es que la investigación, la docencia y la formación de capital humano sea el eje en torno al cual se articule la política de esta Dirección General, como debe articularse la de todas las instituciones cuyo fin es uno u otro. Los objetivos son los mismos; las responsabilidades son distintas; asumamos cada uno las nuestras, y trabajemos por mejorar los resultados en términos de formación de capital humano, de investigación y de transferencia a la sociedad de resultados en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Directora General. Damos por concluido este punto del orden del día agradeciendo su primera comparecencia ante esta Comisión; seguro que tendremos oportunidad de vernos en el futuro con bastante asiduidad. Pasamos al tercer punto.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún ruego o pregunta? (*Denegaciones.*)  
No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Eran las doce horas y treinta y dos minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**  
**Web: www.asambleamadrid.es**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		
- IVA incluido -			

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2004,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2004.